

Acta N° 021/2020

Resolución N° 285/2020

Las Piedras, 07 de Julio de 2020 .-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retroexcavadora para la profundización de cunetas, colocación de planchas y de caños en la calle Dr. Francisco Soca y en calle Libres

CONSIDERANDO: I) que se solicitaron presupuestos a varias Empresas

II) que la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, reúne las condiciones y los aportes correspondientes en BPS, DGI y RUPE

III) que el alquiler de la retroexcavadora es por 21 horas .

IV) que se encuentra comprendido en el Proyecto 11.1 Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

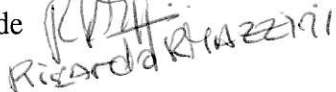
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$ 68.000 (sesenta y ocho mil pesos uruguayos), por la contratación de una retroexcavadora a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, para la profundización de cunetas, colocación de planchas y de caños en la calle Dr. Francisco Soca y en calle Libres. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal , Proyecto 11.1 Mejoras y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde


Ricardo Riazzi

Concejales




Concejales

Concejales



A. BUSCARINS